

Tipo de Publicación: Ensayo

Recibido: 28/03/2022

Aceptado: 17/06/2022

Autor: Ángel Carmelo Prince Torres

Doctor en Ciencias de la Educación (UFT)

Máster Universitario en Derecho Internacional (UCM)

Profesor en Educación Comercial (IUPMA)

Abogado (UFT)

Barquisimeto - Lara

 <https://orcid.org/0000-0002-0059-7797>

E-mail: arbqto@gmail.com

FENOMENOLOGÍA: MECANISMO DE INVESTIGACIÓN INNOVADORA EN CIENCIAS SOCIALES

Resumen

La fenomenología constituye una corriente por medio de la cual se persigue la comprensión de los fenómenos, pero entre sus variantes se encuentra la que se denomina como fenomenología social. Con este ensayo se pretendió, a través de una pesquisa documental, establecer el examen de la fenomenología social como un canal para desarrollar investigaciones dentro del campo de las ciencias sociales. Del mismo modo, se persiguió argumentar su complementariedad con el paradigma socio-crítico. Así, se determinó que las experiencias de los seres humanos son esenciales para la construcción de conocimientos y que las acciones de ellos pueden tener incidencia dentro de la dinámica social, por lo que la configuración de estudios a este respecto resulta de gran utilidad para entender el funcionamiento sobre el papel del hombre en comunidad. Se concluyó que dilucidar formas distintas de llevar a cabo investigaciones ayuda a catalizar nuevas visiones útiles para la evolución de las sociedades, y es por ello que la fenomenología social no se encuentra apartada de esta búsqueda, por lo cual es pertinente promover su uso de forma más latente para realizar análisis sobre el impacto del empirismo, como forma de establecer saberes de acuerdo a las interacciones entre los individuos.

Palabras clave: Fenomenología; investigación; ciencias sociales.

PHENOMENOLOGY: MECHANISM OF INNOVATIVE INVESTIGATION IN SOCIAL SCIENCES

Abstract

Phenomenology constitutes a school through which the understanding of phenomena is pursued, but among its variants there is one called social phenomenology. With this essay it was intended, through documentary research, to establish the examination of social phenomenology as a channel to develop investigations within the field of social sciences. In the same way, it was pursued to argue its complementarity with the socio-critical paradigm to achieve such goal. Thus, it was determined that the experiences of human beings are essential for the construction of knowledge and their actions have an impact on social dynamics, so the configuration of studies in this regard is very useful to understand the functioning of the role of man in community. In addition, it was concluded that elucidating different ways of carrying out research helps to catalyze new useful visions for the evolution of societies, and that is why social phenomenology is not separated from this search, which is why it is pertinent to promote its use in a more latent way to carry out analysis on the impact of empiricism as a way of establishing knowledge according to the interactions among individual

Keywords: Phenomenology; investigation; social sciences.

Introducción

En los ámbitos científico y filosófico, establecer bases epistemológicas consistentes resulta indispensable para realizar la defensa de argumentos que se pretendan dar a conocer por la colectividad. Esto es, porque la epistemología se asume como el estudio de los conocimientos que cuentan con elevados niveles de sociabilidad y sistematización (Padrón, 2014). Esto implica que, con el prenombrado concepto, se divulguen sapiencias que son aceptadas de forma generalizada dentro del espectro social y del mismo modo, se encuentren codificadas de manera que sirvan para tal fin. Por ello, para el enriquecimiento del campo epistemológico, la nutrición de este por medio de la investigación resulta fundamental.

Ahora bien, la investigación se define como a la estructuración de cualquier tipo de conocimiento, estableciendo para el logro de tal fin el desarrollo de protocolos y esquemas analíticos revestidos por rigurosidad, formalidad y científicidad (Nieto Súa et al., 2016). Por lo tanto, el acto investigativo implica la configuración de una serie de pasos, con la finalidad de concretar saberes que pueden presentar resultados e incluso, dar paso a propuestas que coadyuven a la generación de cambios.

Al tener en cuenta lo anterior, puede afirmarse también que, para realizar investigaciones, es menester servirse de distintas herramientas y empleo de bases consolidadas en corrientes del

pensamiento que tiendan a implementarse entre las disímiles ramas del saber. Una de dichas ramas es aquella constituida por las ciencias sociales, las cuales de acuerdo con Díaz Rojas (2014) versan sobre las siguientes cuestiones:

Las ciencias sociales son el estudio de la sociedad y del comportamiento de las personas y su influencia en el mundo que nos rodea... Por otro lado, las ciencias sociales también deben vincularse entre sí, pero con un estricto apego al método científico (p. 4).

Así, el autor antecedente indica que el campo de las ciencias sociales se constriñe al desdoblamiento de los aspectos relativos a las comunidades, al tiempo que igualmente desentraña puntos relevantes de los individuos que las conforman y la forma en que sus acciones inciden sobre tales conglomerados. Esto, sin olvidar, que esas ciencias sociales deberían desarrollar el análisis de tópicos de su interés, sin dejar de lado las directrices que validen los estudios que sobre ellos se ejecuten.

En este sentido, una de las herramientas por medio de las cuales puede darse paso a la comprensión del mundo desde la perspectiva de las ciencias sociales, es por medio de la fenomenología como una corriente que tiene asidero en la búsqueda de tal meta, es decir, desde su denominación como fenomenología social.

Del mismo modo, un trabajo investigativo con diseño fenomenológico social, puede complementarse por medio de su realización dentro

del entramado del paradigma socio-crítico, puesto que como aclara Marín Ardila (2007) un paradigma consiste en:

Un conjunto de valores y saberes compartidos colectivamente, es decir, usados, implícita o explícitamente, por una comunidad. Compartidos significa también convalidados tácita o temáticamente. Estas aclaraciones extensivas de la definición nos pueden sacar de la circularidad y la inocuidad para sumergirnos en la vaguedad; en efecto, podemos decir que un paradigma es: Algo que está constituido por los descubrimientos científicos universalmente reconocidos que, durante cierto tiempo, proporcionan a un grupo de investigadores problemas tipo y soluciones tipo (p. 36).

De tal forma, se evidencia entonces que siguiendo las indicaciones paradigmáticas también puede hacerse investigación, que en el caso que atañe a este texto, se enfocaría con respecto a las manifestaciones sociales. Por ello, para discutir todos los aspectos hasta aquí apuntados, se realizó este ensayo ensamblado de acuerdo con un proceso de pesquisa informativa documental, la cual según Tancara (1993) consiste en “una serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico, en segunda instancia” (p. 94).

Finalmente, para cerrar este apartado, es conveniente indicar el propósito general en la elaboración de estas líneas. De esta manera puede

afirmarse que, visto el contenido que sustenta el presente trabajo, dicho propósito es examinar a la fenomenología social como un canal para procurar la investigación innovadora dentro del campo de las ciencias sociales y así, se da inicio a la argumentación para este ensayo.

Argumentación

La fenomenología se ha definido como la corriente filosófica impulsada por Edmund Husserl a mitad del siglo XX, en la que se da preponderancia a la comprensión de los significados sobre las experiencias que han vivenciado las personas (Fuster Guillen, 2019). Por ello, dentro de la fenomenología se da paso al análisis de los fenómenos de forma integral pues se considera que en su realización debe manifestarse, conforme a Husserl, la *epojé* como una manera de asimilar un comportamiento de reflexión que aparta las consideraciones atadas a la actitud naturalista, catalizando una vía para que filosofía, ciencia y el individuo se ubiquen en un plano evidenciable (Aguirre, 2014).

No obstante, lo anterior si bien la tesis de Husserl dio paso a la solidificación de los soportes de la corriente fenomenológica, también es cierto que con respecto a esa postura inicial se presentaron reformulaciones como la atinente a lo que se conoce como fenomenología social. En este sentido, la fenomenología social cuyo precursor fue Alfred Schütz, se manifiesta como una propuesta fundada

sobre las estimaciones de Husserl, pero siendo adaptadas y repensadas para acoplarse a las ciencias sociales. De acuerdo a estas consideraciones y conforme a la postura de Laffaye (2013), la fenomenología social es asumida como una manera de realizar estudios conforme a estos postulados:

El mundo de la vida cotidiana constituye nuestra realidad eminente, el mundo a nuestro alcance en el cual llevamos a cabo nuestros quehaceres, proyectos y planes de vida. Es un mundo ofrecido a nuestra experiencia e interpretación, escenario y objeto de nuestras acciones e interacciones, experimentado como un mundo intersubjetivo, es decir, compartido con otros semejantes con los que nos vinculamos a partir de diversas relaciones sociales. En el esquema schutziano, la interpretación del mundo de la vida se basa en experiencias previas sobre él, tanto propias como heredadas, que funcionan como un esquema de referencia en forma de “conocimiento a mano” (p. 3).

Por lo tanto, de acuerdo con la fenomenología social, el conocimiento parte del empirismo, pues son las experiencias que tienen las personas las que constituyen el sustrato para enriquecer al mundo cognitivo de los individuos, también en concordancia con la interrelación de quien se trate y los otros sujetos con los cuales mantienen contacto de una u otra manera. Aparte, es por dicha razón que esta concepción del extracto fenomenológico se complementa con el racionalismo y la manifestación empírica a la cual se ha hecho referencia, tomando como agregado el hecho de que los saberes obtenidos permiten también el empuje hacia su consideración como factores para la

modificación de la realidad, produciendo un intercambio de ella de acuerdo con las reflexiones gestadas y en consonancia con las extracciones experienciales convertidas en herramientas para la concienciación sobre el mundo circundante (De los Reyes, et al., 2019).

Asimismo, habiendo aclarado que con la fenomenología social se realiza el estudio de las experiencias de los sujetos en su interacción con el mundo, las personas que rodean a alguien, y del mismo modo considerando que las acciones de los sujetos generan mutaciones de la realidad, puede afirmarse que por ello tal tipología fenomenológica se convierte en un potente canal para la investigación en las ciencias sociales. De hecho, se ha dejado claro que esta vertiente, junto con las otras acepciones de la fenomenología, constituyen importantes aliadas para la realización de investigaciones de carácter cualitativo, las cuales contribuirían al entendimiento de las experiencias vividas en aras de lograr mejoras que puedan impactar sobre el desarrollo profesional y sin adherirse a un método que sea inductivo o deductivo, porque en este caso no existe apego con la generalización o el muestreo (Sanguino, 2020).

Lo expuesto en el párrafo previo resulta lógico, cuanto más porque la investigación cualitativa se asume como que “puede ser vista como el intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la

situación tal como nos la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta” (Salgado, 2007, p. 71). Así, tampoco resulta extraño que esta forma de investigar se asuma dentro de las ciencias sociales, puesto que es precisamente dentro de ellas en donde se estudia al ser humano como ser social, que por tal carácter forma parte de pluralidades de personas (González-Moro y Caldero, 1993).

Igualmente, es importante destacar que visto el propósito de que en la fenomenología social se estudia también el curso de las actuaciones humanas como elementos de cambio comunitario, en las investigaciones de este corte dentro de las ciencias sociales puede establecerse el uso del paradigma socio-crítico en tanto que, como señalan Alvarado y García (2008) tiene fundamento en ciertas características. De esta manera, sus atributos son:

- a) Se asume que la teoría crítica como ciencia social no es únicamente interpretativa o empírica y se ampara en protocolos investigativos participantes, así como en los análisis comunitarios.
- b) Se constriñe a la búsqueda de cambios sociales para dar respuesta a problemáticas concretas de conglomerados de personas.
- c) El conocimiento se estructura por procesos reflexivos que debe realizar cada sujeto como agente de cambio social.

- d) Considera que el conocimiento debe construirse de manera democrática.
- e) Interrelaciona la teoría del conocimiento con la práctica y la realidad.
- f) Incluye la idea de que el trabajo social parte de la comunidad como contexto para el desarrollo participativo de los individuos.

Por lo aquí plasmado, se observa entonces que la complementariedad entre la fenomenología social y el paradigma socio-crítico dentro del ámbito investigativo se encuentra ensalzada por la misma naturaleza de estas dos figuras: por un lado, se trata de comprender el mundo experiencial de las personas y sus acciones como catalizadoras de modificaciones en el entorno, al tiempo que se asume el ideal de que los conocimientos gestados en los miembros de las comunidades pueden conllevar a cambios dentro de las estructuras plurales en las cuales interactúan.

Por ello, se manifiesta también una relación directa entre estas consideraciones y el hecho de afirmar que la fenomenología social se traduce en una forma de generar investigaciones en las ciencias sociales, procurando la importancia de las experiencias de los sujetos inmiscuidos en los fenómenos indagados, siempre en el entendido que se desarrolla en niveles de comprensión, análisis y procura de redimensionamientos de las realidades, conforme a los productos obtenidos por medio de los procesos de reflexión que se atengan a relaciones

de interacción manifiesta de los seres humanos con su entorno, con sus similares y con las comunidades.

Conclusión

Una vez expuestos los argumentos para este ensayo, se pudo determinar que efectivamente, la fenomenología social pareciera ser una alternativa idónea para comprender las relaciones que se presentan entre las personas, de acuerdo con sus experiencias en un contexto determinado, el papel de los saberes que se construyen a partir de ellas y cuyos protagonistas ejecutan acciones que pueden tener un papel que impacte la realidad para modificarla o condicionarla. Por esta razón, es que esta concepción se transforma en un medio idóneo para el desempeño de cuerpos de investigación dentro de las ciencias sociales, en cuanto a que ellas se encargan de relacionar el papel de las personas en los entornos comunitarios.

Quien ha escrito este ensayo, no puede más que estar de acuerdo con la aplicación de la fenomenología social en el sentido que ya se expresó, pues resulta importante establecer el papel de hombres, mujeres, adolescentes y niños como seres sociales que se encuentran expuestos a situaciones que ayudan a sentar las bases para sus estructuras cognitivas internas. Esto, siendo que dichas circunstancias deberían ser dilucidadas a través de procesos de autorreflexión y pluri-reflexión (asumida como el entendimiento desde un matiz externo por parte de los investigadores que

quieren conocer las percepciones de los seres humanos).

Del mismo modo, es fundamental que en las ciencias sociales se promueva la realización de estudios desde esta perspectiva. De esa manera se podrían reconducir distintos procesos comunitarios con el objetivo de procurar una mejora dentro de la dinámica dentro de la sociedad, y del mismo modo se consolidarían propuestas para que, desde un punto de vista participativo, se logre la potenciación de las interacciones entre los miembros de las comunidades y su acción inclusiva dentro de los Estados.

El momento de fomentar investigaciones que no necesariamente sigan las estructuras tradicionalistas es ahora, cuando se han presentado incidencias como las de la COVID-19, que han permitido una reinención de la dinámica mundial. Por ello, conocer estas otras formas de generar productos formales para el ámbito de la educación, es determinante para dar una mayor visión acerca de las diferentes vías por las que los investigadores pueden desarrollar trabajos que no se estancan dentro de un solo protocolo, y del mismo modo vayan hacia la diversificación que se relacione con los posibles cambios que necesita la sociedad para evolucionar, eso sí, sin dejar de lado las visiones individuales de sus conformantes como piezas claves para su amalgamamiento.

La fenomenología social y el paradigma socio-crítico se tornan así en instrumentos para el logro de ese objetivo, y de allí se enlaza la necesidad de analizarlos para desplegar destrezas orientadas hacia la exploración y los exámenes que tradicionalmente pudieran no haberse profundizado. La adaptación y el cambio son factores fundamentales dentro de la investigación y promoverlos es tarea de quienes se dedican a tan importante labor, consolidando con ello un testimonio de preparación, democratización e interés por el desarrollo de los saberes.

Referencias

- Alvarado, L. y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens* 9(2), 187-202. [Documento en línea]. Disponible: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41011837011>
- Aguirre, M. (2014). La epojé como ruptura de la actitud natural: Husserl y Sartre. *Versiones Revista de Filosofía* 1(5), 78-87. [Documento en línea]. Disponible: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/versiones/article/view/22521>
- De los Reyes Navarro, H., Rojano Alvarado, Á. y Araújo Castellar, L. (2019). La fenomenología: un método multidisciplinario en el estudio de las ciencias sociales. *Pensamiento & Gestión*, (47), 203-223. [Documento en línea]. Disponible: <https://doi.org/10.14482/pege.47.7008>
- Díaz Rojas, H. (2014). Las ciencias sociales en la sociedad del conocimiento. *Diálogo andino*, (45), 3-4. [Documento en línea]. Disponible: <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812014000300001>
- Fuster Guillen, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. [Documento en línea]. Disponible: <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>
- González-moro Zincke, M. E., y Caldero Fernández, J. (1993). Las ciencias sociales: concepto y clasificación. *Aula*, 5. [Documento en línea]. Disponible: <https://revistas.usal.es/index.php/0214-3402/article/view/3279>
- Laffaye, G. (2013). Tiempo, significación y memoria en la fenomenología social de Alfred Schutz. *Revista Pilquen*, 1(16), 1-13. [Documento en línea]. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4691783>
- Marín Ardila, L. (2007). La noción de paradigma. *Signo y Pensamiento*, (50), 34-45. [Documento en línea]. Disponible: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48232007000100004&lng=en&tlng=es
- Nieto Súa, D., Gómez Velasco, N., y Eslava, S. (2016). Significado psicológico del concepto investigación en investigadores. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 12(1), 109-121. [Documento en línea]. Disponible: <https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2016.0001.08>
- Padrón, J. (2014). Qué es la Epistemología. *Padron.entretemas*. [Documento en línea]. Disponible:

<http://padron.entretemas.com.ve/QueEsLaEpistemologia.pdf>

Salgado Lévano, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78. [Documento en línea]. Disponible: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=es

Sanguino, N. (2020). Fenomenología como método de investigación cualitativa: preguntas desde la práctica investigativa. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 10(20), 7-18. [Documento en línea]. Disponible: http://www.relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/fenomenologia_como_metodo/167

Tancara, C. (1993). La investigación documental. *Temas Sociales*, (17), 91-106. [Documento en línea]. Disponible: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29151993000100008&lng=es&tlng=es